

Jipijapa, 04 de Agosto del 2014.

Abogado.
Jacinto Cabrera.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Sultanasur Café S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
NIETO VINCES RICHARD EDUARDO	130981824-1	PONCE MORAN VICTOR SEBASTIAN	130969730-2	08
NIETO VINCES RICHARD EDUARDO	130981824-1	FERNANDO LEONEL GONZALEZ SOLEDISPA	130623335-2	07
MERO MENDOZA BHOVNY JAVIER	130675702-7	PARRALES SANTANA RODDY DAMIAN	131157144-0	05

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Muy atentamente,


Arq. Victor Ponce Moran
GERENTE GENERAL

JIPUJAPA-MANABÍ- ECUADOR
TELF 052601518-052601630

Jipijapa, Abril 08 del 2014

Arquitecto
Victor Sebastián Ponce Moran,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSP. ESCOLAR E INSTITUCIONAL S.A.
"SULTANASUR CAFE"
Ciudad.

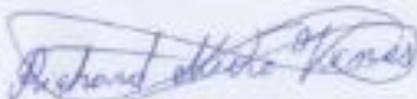
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender ocho (8) acciones de mi paquete accionario que tengo en la **COMPAÑÍA DE TRANSP. ESCOLAR E INSTITUCIONAL S.A. "SULTANASUR CAFE"**, valoradas en \$1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor **PONCE MORAN VÍCTOR SEBASTIAN** con cedula No. **130369730-2**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

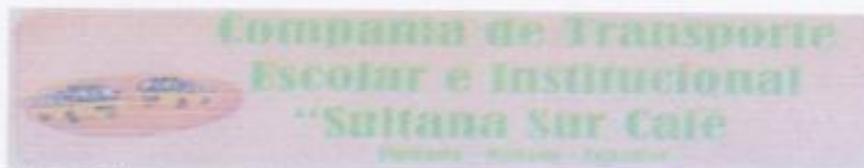
Atentamente,



NIETO VINCES RICHARD EDUARDO
CEDENTE
C.I. 130981824-1



PONCE MORAN VÍCTOR SEBASTIAN
CESIONARIO
C.I. 130369730-2



Jipijapa, 04 de Agosto del 2014.

Abogado.
Jacinto Cabrera.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Sultanasur Café S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
NIETO VINCES RICHARD EDUARDO	130981824-1	PONCE MORAN VICTOR SEBASTIAN	130969730-2	08
NIETO VINCES RICHARD EDUARDO	130981824-1	FERNANDO LEONEL GONZALEZ SOLEDISPA	130623335-2	07
MERO MENDOZA BHOVNY JAVIER	130675702-7	PARRALES SANTANA RODDY DAMIAN	131157144-0	05

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Muy atentamente,


Arq. Victor Ponce Moran
GERENTE GENERAL

JIPUJAPA-MANABÍ- ECUADOR
TELF 052601518-052601630

Arquitecto
Victor Sebastián Ponce Moran,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSP. ESCOLAR E INSTITUCIONAL S.A.
"SULTANASUR CAFE"
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender siete (7) acciones de mi paquete accionario que tengo en la **COMPAÑÍA DE TRANSP. ESCOLAR E INSTITUCIONAL S.A. "SULTANASUR CAFE"**, valoradas en \$1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor **GONZALEZ SOLEDISPA FERNANDO LEONEL** con cedula No. **130623335-2**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

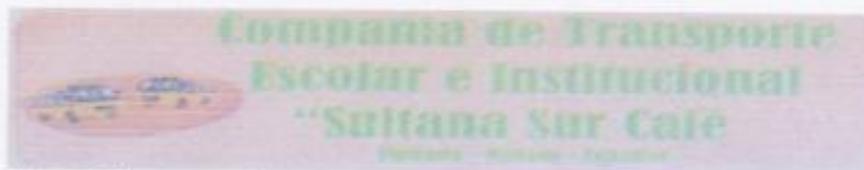
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

NIETO VINCÉS RICHARD EDUARDO
LEONEL
CEDENTE
C.I. 130981824-1

GONZALEZ SOLEDISPA FERNANDO
CESIONARIO
C.I. 130623335-2



Jipijapa, 04 de Agosto del 2014.

Abogado.
Jacinto Cabrera.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Sultanasur Café S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
NIETO VINCES RICHARD EDUARDO	130981824-1	PONCE MORAN VICTOR SEBASTIAN	130969730-2	08
NIETO VINCES RICHARD EDUARDO	130981824-1	FERNANDO LEONEL GONZALEZ SOLEDISPA	130623335-2	07
MERO MENDOZA BHOVNY JAVIER	130675702-7	PARRALES SANTANA RODDY DAMIAN	131157144-0	05

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Muy atentamente,


Arq. Victor Ponce Moran
GERENTE GENERAL

JIPUJAPA-MANABÍ- ECUADOR
TELF 052601518-052601630

Jipijapa, 27 de Julio del 2014.

Señor.

Víctor Ponce Moran

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
SULTANASUR CAFÉ.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 05 acciones, que corresponde a la totalidad de mi paquete accionario que tengo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SULTANASUR CAFÉ, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA, con cedula No. 131157144-0, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


JOHNNY JAVIER MERO MENDOZA
C.I. 130975702-7
CEDENTE


RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA.
C.I. 131157144-0
CESIONARIO